

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
José Arturo Crespín de Paz
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chiquimulilla
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
José Arturo Crespín de Paz
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chiquimulilla
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0419-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chiquimulilla, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chiquimulilla, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas
2. Atraso de registros en libros de banco
3. Falta de registros contables



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Marina Patiño Herrarte (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARINA PATIÑO HERRARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0419-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: del Activo: Bancos, Fondos de Avance, Maquinaria y Equipo y Bienes de uso Común; del Pasivo: Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Tasas y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones e Intereses y comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Clase 16 Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Clase 17 Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 07 Servicios de la Deuda Pública y Amortizaciones.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta No. 1112, Bancos presenta disponibilidad de efectivo por la cantidad de Q.347,564.56, integrada por una cuenta bancaria como se resume a continuación: una Cuenta única del Tesoro No. 3115073382; abierta en el Sistema Bancario Nacional.

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014 correspondiente a la cuenta.

Fondos de Avance

Esta Municipalidad administró un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q.10,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2014 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q.49,991.35.



Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1132 Maquinaria y Equipo de Construcción presenta un saldo de Q.6,897,478.89, los saldos de la sub cuenta, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238 Bienes de uso Común presenta un saldo de Q.20,818,312.87 los saldos de la sub cuenta, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Rentas Consignadas (Seguro Social)

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo por pagar de Q.323,256.26, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.204,709.16, Timbres y Papel Sellado Q.300.00, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Q.62,927.16, Prima de Fianza Q.51,469.61. Impuesto Sobre la Renta Q.3,350.33, ISR Sobre Dietas Q.500.00.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.13,439,783.21, en concepto de Préstamos adquiridos en periodos anteriores al auditado.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.95,191,974.34.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q -9,810,388.75.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta No.5111 registra en concepto de Impuestos Directos durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.1,602,582.69.

Tasas

La Cuenta No.5122 registra en concepto de Tasas durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.1,777,11.18.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No.5172 del Sector Público registra en concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.3,144,371.63.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta No.6111 Remuneraciones registra durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.10,185,409.43.

Intereses y Comisiones

La Cuenta 6121 Intereses y Comisiones registra al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.2,034,126.88, correspondientes a intereses generados durante el año 2014 por préstamos adquiridos en años anteriores al fiscalizado.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 46-2013, de fecha 27 de noviembre del año 2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.25,035,640.35, el cual tuvo una ampliación por la cantidad de Q. 7,721,876.13, para un presupuesto vigente de Q.32,757,516.48, ejecutándose la cantidad de Q.27,856,053.21 (85.7% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Clase 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q.2,216,431.51, Clase 11 Ingresos no Tributarios la cantidad de Q.2,142,009.36, Clase 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q.993,876.34, Clase 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.1,369,996.75, Clase 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q.5,145.33, Clase 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q.3,144,371.63, y Clase 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q.17,984,222.29. La clase 17 es la más importante ya que representa el 65% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.25,035,640.35, el cual tuvo una ampliación de Q.7,721,876.13, para un presupuesto vigente de Q.32,757,516.48, ejecutándose la cantidad de Q. 28,102,624.96 (85% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 8,472,519.30, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q. 9,249,334.61, Programa 12 Red Vial la cantidad de Q.4,286,251.33, Programa 13 Desarrollo a la Educación la cantidad de Q.471,299.00, Programa 14 Cultura y Deportes la cantidad de Q.169,600.00, Programa 15 Bienestar y Asistencia Social la cantidad de Q.196,457.00, Programa 16 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q.179,475.00 y Programa 99 Partidas no Asignables a Programas la cantidad de Q.5,077,688.72; de los cuales los programas 01, 11 y 99 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 81 % de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 01-2015 de Fecha 02 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad en el período auditado 2014 realizó modificaciones presupuestarias mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por la cantidad de Q.7,721,876.13 y transferencias Presupuestarias por la cantidad de Q.6,835,372.73 verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad e ingresado al sistema y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente

5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no tiene convenios.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad Chiquimulilla no percibió ingresos en concepto de préstamos y los descritos a continuación son de períodos anteriores al fiscalizado.

No.	Entidad	Contrato		Plazo	Monto Inicial	Destino
		Número	Fecha			
1	Banco de Desarrollo Rural	CC-029-0-2012	23/08/2012	36	900,000.00	EFFECTUAR PARTE DE DEUDA CON IGGS, años anteriores
2	Banco de Desarrollo Rural	554.20	05/06/2009	54	11,834,933.80	AMP. Y MEJ. SIST. AGUA POT. CASCO URB.)
3	Banco Inmobiliario	157-2006	10/10/2006	55	10,000,000.00	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
4	Instituto de Fomento M (INFOM)	04*1999	03/12/1998	112	6,902,515.00	MERCADOS MUNICIPALES
5	Instituto de Fomento M. (INFOM)	JD -041-2013	27/11/2013	20	1,540,800.00	COMPRA DE EXCAVADORA HIDRÁULICA
TOTAL EN QUETZALES					31,178,248.80	Deuda al 31 de diciembre de 2014 Q.13,439,783.21



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

No.	ORGANISMO	ENTIDADES ESPECIALES
1	MANCOMUNIDAD SUREÑA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (MASUR)	-
2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA (ANAM)	9,000.00
3	INSTITUTO DE EDUCACION, BASICA POR, COOPERATIVA, LIC. CARLOS ARMANDO CASTAÑEDA	5,000.00
4	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, DE ENSEÑANZA DE ALDEA SAN MIGUEL AROCHE	5,000.00
5	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, DE ENSEÑANZA DE ALDEA PLACETAS	5,000.00
6	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, DE ENSEÑANZA DE ALDEA CASAS VIEJAS	5,000.00
7	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, DE ENSEÑANZA DE ALDEA NANCINTA	5,000.00
8	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BASICA POR EL SISTEMA DE COOPERATIVA DEL PARCELAMIENTO EL ASTILLERO	5,000.00
9	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, DE ENSEÑANZA ALDEA TIERRA BLANCA	5,000.00
10	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, DE ENSEÑANZA DE ALDEA LOS CERRITOS	5,000.00
11	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA DE CHIQUIMULILLA IMEDCHI	10,000.00
12	INSTITUTO POR COOPERATIVA DE DIVERSIFICADO DE ALDEA LOS CERRITOS	2,500.00
13	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA ALDEA CASAS VIEJAS	5,000.00
14	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA EL ASTILLERO	2,500.00
15	APROBENI	45,000.00
16	Bomberos	108,000.00
17	PROYECTO MI PEQUEÑO PARAISO	5,400.00
TOTAL EN QUETZALES		227,400.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 138, finalizados anulados 07 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 17 de febrero de 2015.


Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

TELÉFONOS: 7885-0123, 7885-1711

Página: 1 de 1
Fecha: 04/02/2015
Hora: 12:09:10p
R00015398L.ppt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA
Codigo entidad: 1210-0608


Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
347,564.56	332,256.26
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1133 Anticipos	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo
299,844.07	13,439,783.21
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
647,408.63	13,439,783.21
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo
1231 Propiedad y Planta en Operación	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1232 Maquinaria y Equipo	220-521.13
1233 Tierras y Terrenos	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1234 Construcciones en Proceso	3100 PATRIMONIO NETO
1237 Otros Activos Fijos	3110 Patrimonio Municipal
1238 Bienes de Uso Común	3112 Resultado del Ejercicio
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
11,413,085.61	3111 Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas
1240 ACTIVO INTANGIBLE	Total de Patrimonio Municipal
1241 Activo Intangible Bruto	36,314,155.46
Total de ACTIVO INTANGIBLE	Total de PATRIMONIO NETO
11,413,085.61	36,314,155.46
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
49,680,807.48	50,297,716.06
Total de ACTIVO	Total Pasivo + Patrimonio
50,297,716.06	50,297,716.06

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
DIRECTORA DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
AUDITOR INTERNO

5.3.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

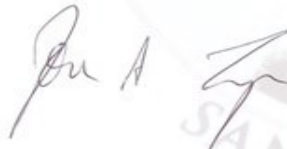




SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA
Codigo entidad: 1210-0608

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

Página: Página 1 de 1
Fecha: 04/02/2015
Hora: 12:06:57p
R00015271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014


CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,871,830.92
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,871,830.92
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,216,431.51
5111	Impuestos Directos	1,602,582.69
5112	Impuestos Indirectos	613,848.82
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,142,009.36
5122	Tasas	1,777,011.18
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	83,800.00
5126	Multas	11,115.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	270,083.18
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,363,873.09
5141	Venta de Bienes	135.00
5142	Venta de Servicios	2,363,738.09
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,145.33
5161	Intereses	5,145.33
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,144,371.63
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,144,371.63
6000	GASTOS	19,682,219.67
6100	GASTOS CORRIENTES	19,682,219.67
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,649,976.79
6111	Remuneraciones	10,185,409.43
6112	Bienes y Servicios	6,464,567.36
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,138,046.88
6121	Intereses y Comisiones	2,034,126.88
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	31,500.00
6124	Otros Alquileres	72,420.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	237,100.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	237,100.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	657,096.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	657,096.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-9,810,388.75

JOSÉ CRESPIÓN
Administración 2012-2016



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

MUNICIPALIDAD DE: CHIQUIMULILLA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)


CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	25,035,640.35	7,721,876.13	32,757,516.48	27,856,053.21
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,038,516.75	714,343.52	2,752,860.27	2,216,431.51
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,815,836.54	1,117,682.17	2,933,518.71	2,142,009.36
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	424,387.65	40,588.19	464,975.84	993,876.34
14	INGRESOS DE OPERACION	1,033,683.50	310,204.75	1,343,888.25	1,369,996.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,099.20	0.00	1,099.20	5,145.33
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,117,287.72	1,755,404.57	4,872,692.29	3,144,371.63
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,604,828.99	3,580,498.68	20,185,327.67	17,984,222.29
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	142,303.79	142,303.79	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	60,850.46	60,850.46	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	25,035,640.35	7,721,876.13	32,757,516.48	28,102,624.96
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,776,968.80	2,473,009.51	9,249,978.31	8,472,519.30
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,822,364.31	1,606,205.18	10,428,569.49	9,249,334.61
12	RED VIAL	2,709,704.21	3,864,731.06	6,574,435.27	4,286,251.33
13	DESARROLLO A LA EDUCACION	504,560.00	18,833.58	521,393.58	471,299.00
14	CULTURA Y DEPORTES	219,100.00	-49,100.00	170,000.00	169,600.00
15	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	181,246.05	23,154.87	204,400.92	196,457.00
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	179,475.00	0.00	179,475.00	179,475.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	5,642,221.96	-212,958.07	5,429,263.91	5,077,688.72
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-246,571.75

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	27,856,053.21
EGRESOS EJECUTADOS	28,102,624.96
superavit/deficit presupuestario	<u>-246,571.75</u>


NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un déficit Presupuestario de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
DIRECTORA DE AFIM



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
AUDITOR INTERNO




MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA
Alcalde Municipal

JOSÉ CRESPIÓN

Administración 2012-2016



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2014. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2007 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

JOSÉ Crespín

Administración 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULLILLA

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

NOTA No. 6

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de las cuentas bancos ascendió a Q. 347,564.56. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuentas de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2014
Banco de Desarrollo Rural	3115073382	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Chiquimulilla	Q. 347,564.56
TOTAL			Q. 347,564.56

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta contable representa el monto de anticipos de contratos de obras, otorgados a las empresas constructoras. Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

NIT	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPO
18637108	JUCHUÑA YOOL, JUAN DAVID	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA 19 DE SEPT. A CORONA I, CHIQUIMULLILLA, SANTA ROSA	Q 106,000.00
3139158	CONSTRUCTORA DE LEON MALOUF Y MORATAYA	MEJORAMIENTO CALLE URAYALA BARRIO SANTIAGO, CHIQUIMULLILLA, SANTA ROSA	Q 12,858.80
66671264	TROVIL, SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA BALBUENA, CHIQUIMULLILLA, SANTA ROSA	Q 9,075.27
40001598	OZAETA LARA MAYLIN PATRICIA	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA OJO DE AGUA, CHIQUIMULLILLA, SANTA ROSA	Q 10.00
8112592	IMERI ARAGON, ISRAEL	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS MARTINEZ A OBRAJE, CHIQUIMULLILLA, SANTA ROSA	Q 171,900.00
TOTAL			Q.299,844.07

JOSÉ Crespín
Administración 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULLA

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.38, 237,221.82, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.4, 281,032.83, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularización, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 3, 249,484.68 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q. 1, 031,548.15.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.460,428.01
1232 1 0	Maquinaria y Equipo De Producción	- - - - -
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q.5,273,306.00
1232 3 0	De Oficinas y Muebles	Q.589,125.45
1232 4 0	Médicos Sanitario y de Laboratorio	13,639.12
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q.368,999.75
1232 6 0	De Transporte	Q.512.798.57
1232 7 0	De Comunicaciones	Q.139,610.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.4,797,587.12
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	Q.3,249,484.68
1234 2 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común	Q.1,031,548.15
1237 0 1	Otros Activos Fijos	Q.982,382.10
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.20,818,312.87
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		Q.38,237,221.82

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo (Balance General)
Vrs. Libro de Inventario Físico

Total Libro de Inventarios de la Municipalidad al 31-12-2014		Q.33,956,188.99
Total Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31-12-2013	Q.38,237,221.82	
(-) Construcciones en Proceso	(Q. 4,281,032.83)	Q.33,956,188.99
Diferencia		Q.0.00

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los pagos de Salario a Personal de mantenimiento obras municipales, Arrendamiento de Maquinarias, compra de Materiales para Construcción, Útiles y Materiales Eléctricos, Elementos y Compuestos Químicos, Energía Eléctrica, Fletes, Mantenimiento y Reparación Medios de Transporte, balastro, combustibles y lubricantes, tubos pvc, repuestos en general, Pinturas y colorantes, compra de equipo, entre otras . Esta cuenta contiene el saldo correspondiente al 31 de diciembre 2014 por un monto de Q.11, 413,085.61. Es de importancia señalar que durante el ejercicio fiscal 2012 se regularizaron Q. 6, 933, 820.22 .haciendo constatar que en el ejercicio fiscal 2014 esta cuenta no reflejo movimiento alguno por lo que se reflejó monto CERO Q0.00 y que se regulariza

JOSÉ Crespín
 Administración 2012-2016





NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2113-04)

Esta cuenta está integrada por rentas consignada pendientes de pagar los cuales son:

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q.204,709.16
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q.300.00
201	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q.62,927.16
202	PRIMA DE FIANZA	Q.51,469.61
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q.3,350.33
205	ISR SOBRE DIETAS	Q.500.00
TOTAL		Q.323,256.26

NOTA No. 11

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta representa el monto de saldos sobre préstamos al 31 de diciembre de 2014, los cuales se detallan de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO Q.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	PRESTAMO MERCADOS MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	42-0161-0002-002	2,782,515.00	14/11/2018
2	PRESTAMO BANCO INMOBILIARIO AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD	42-1524-0003-002	2,094,999.99	30/11/2016
3	PRESTAMO BANRURAL PROYECTOS 2009 (AMP. Y MEJ. SIST. AGUA POT. CASCO URB.)	42-1501-0004-002	7,554,933.80	15/05/2019
4	PRESTAMO PARA PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS DE EMPLEADOS MUNICIPALES	42-1501-0016-001	Q.281,534.42	21/09/2015
5	PRESTAMO COMPRA DE MAQUINARIA PARA OBRAS MUNICIPALES	42-0161-0017-002	Q.725,800.00	31/07/2015
TOTAL			Q.13,439,783.21	





Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre del 2014 asciende a Q.95,191,974.34.

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	(Q.49,067,430.13)
Resultado del ejercicio	(Q. 9,810,388.75)
Resultados Acumulados	(Q.58,877,818.88)

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingreso Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 9, 871,830.92.

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 19, 682,219.67.

Así como también, la regularización de proyectos de inversión social según resolución 13-2011 emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado.



JOSÉ Crespín
Administración 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULLA

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

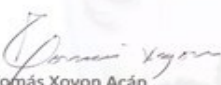
En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con la directora de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.


Marvín Anibal Figueroa Moreno
 Encargado de Contabilidad




Silvia Verónica Rojas Gálvez
 Directora de Afim.




Tomás Xoyon Acán
 Auditor Interno




José Arturo Crespín de Paz
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Chiquimulilla



SANTA ROSA



JOSÉ Crespín
 Administración 2012-2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

Condición

Se determinó que la Comisión de Finanzas integrada por tres miembros del Concejo Municipal: Concejal I, Síndico primero y Concejal III, no efectúa arqueos sorpresivos mensuales en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Criterio

Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República Código Municipal, artículo 35 Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal: Inciso "d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración", artículo 36 Organización de comisiones. "En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará, las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: 1...6 de Finanzas". Y artículo 54 atribuciones y deberes de síndicos y concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones: Inciso "f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal". El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM segunda versión, del Módulo de Tesorería, en el numeral 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos de Valores determina: "La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas".

Causa

La comisión de finanzas no cumple con las obligaciones de fiscalizar las acciones de ingreso y egreso de la tesorería municipal.

Efecto

No permite el control oportuno en el manejo de los recursos financieros de la Municipalidad, lo cual puede provocar la apropiación indebida o mal uso de los fondos sin que sea determinado oportunamente.



Recomendación

Al Alcalde Municipal y miembros del Concejo Municipal, para que ordenen a la Comisión de Finanzas, asuma su responsabilidad de fiscalizar la gestión en la Tesorería Municipal, realizando arqueos mensuales y sorpresivos en cualquier fecha que lo considere conveniente.

Comentario de los Responsables

Por medio de Oficio sin número de fecha 13 de abril de 2014, los responsables expresan: "Manifestamos que aceptamos el hallazgo encontrado por su persona y nos comprometemos a corregirlo de forma inmediata".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la auditoría no se evidenció la fiscalización de parte de la Comisión de Finanzas y los responsables aceptan la deficiencia en su comentario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	RAYMUNDO FEDERICO FARFAN MORALES	2,500.00
CONCEJAL PRIMERO	HELAR DAVID LOPEZ GARCIA	2,500.00
CONCEJAL TERCERO	JOSE HERNAN PINEDA CERRATE	2,500.00
Total		Q. 7,500.00

Hallazgo No. 2

Atraso de registros en libros de banco

Condición

Al realizar evaluación al 30 de septiembre al libro de bancos de la Cuenta única del Tesoro número 3115073382, se determinó que los registros se encontraban operados al mes de abril del 2014, lo que demostró atraso en el registro de los libros respectivos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada -MAFIM- primera versión en el Numeral 3.1 Libro de Bancos, establece: "Libro de cuatro columnas utilizado para el control y registro del movimiento bancario que se dé por medio de las cuentas de depósitos monetarios con que cuente la municipalidad. Su movimiento se realiza por el procedimiento de cuenta corriente, en él se anotará: a) para los



ingresos: fecha y número de la boleta de depósito o transferencia, el monto se anotará en la columna del debe (segunda columna) y b) para egresos: fecha, nombre del proveedor número de cheque, (que se consigna en la primera columna) y monto en la columna del haber y saldo.

Estas operaciones deben realizarse diariamente para tener el saldo bancario actualizado. Al finalizar cada mes se concilia el saldo con el estado bancario, indicándose en ella los cheques en circulación, depósitos en tránsito, notas de débito y crédito no operadas. Si existieran varias cuentas bancarias, deberán existir igual número de libros”.

El Reglamento Interno de la Municipalidad, Acta 42-2009 libro 251 folio 283 del 23-09-2009, capítulo III Funcionarios y Empleados Municipales, Artículo 17 Responsabilidades, numeral 2. Tesorero Municipal: “corresponden al tesorero, la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; la ejecución de los pagos que de conformidad con la Ley, le corresponde efectuar, así como las siguientes atribuciones: a) le corresponde operar las cuentas en los libros autorizados para el efecto y e) Efectuar Corte de caja, examen de libros.”

Causa

No se cumplió por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de contabilidad con sus atribuciones específicas descritas en las Normas y Leyes que rigen a las municipalidades.

Efecto

Atraso de registro en el libro de bancos, ocasiona que no se cuente con información autorizada para el control de las cuentas bancarias diaria y oportuna; repercutiendo en la conciliación de saldos, el establecimiento del saldo de caja; y que no se puedan realizar arqueos al área de caja y bancos que permitan identificar diferencias en los saldos correspondientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que los registros diarios sean operados en el libro de bancos oportunamente y que se realicen en libros autorizados.

Comentario de los Responsables

Por medio de Oficio sin número de fecha 13 de abril de 2014, los responsables expresan: “Manifestamos que aceptamos el hallazgo encontrado por su persona y nos comprometemos a corregirlo de forma inmediata”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que las autoridades municipales aceptan en su comentario la deficiencia detectada y además se comprobó que existen registros Bancarios atrasados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	JOSE ARTURO CRESPIN DE PAZ	2,500.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SILVIA VERONICA ROJAS GALVEZ DE ARIZANDIETA	3,000.00
Total		Q. 5,500.00

Hallazgo No. 3

Falta de registros contables

Condición

Al verificar el arqueo de caja al 31 de diciembre de 2014, se comprobó que existen documentos de abono por pago de préstamos adquiridos en períodos anteriores al fiscalizado por la cantidad de Q.214,016,69, los cuales no fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, oportunamente y se integran de la siguiente manera: 1) Convenio No. 3859 INFOM por valor de Q.16,963.15, de fecha 16-12-14, 2) Convenio No. 3706 INFOM por valor de Q.91,344.03, de fecha 16-12-14, 3) Convenio No. 3647 INFOM por valor de Q.76,100.71, de fecha 16-12-14, 4) Convenio No. 3748 INFOM por valor de Q.29,608.80, de fecha 16-12-14.

Criterio

El Acuerdo Numero 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, 2.4 Autorización y Registro y Operaciones, indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada puesto de trabajo debe tener claramente definido el campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su



cargo”. 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos segundo párrafo, indica: “Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones del saldo de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”.

Causa

No cuentan con disponibilidad presupuestaria que permita efectuar los registros respectivos por la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, de los documentos legales que respalda las operaciones financieras.

Efecto

No permite obtener información confiable y oportuna de registro del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de registrar los documentos legales en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Comentario de los Responsables

Por medio de Oficio sin número de fecha 13 de abril de 2014, los responsables expresan: “Manifestamos que aceptamos el hallazgo encontrado por su persona y nos comprometemos a corregirlo de forma inmediata”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ya que se demostró la deficiencia y en virtud que las autoridades municipales aceptan en su comentario dicho incumplimiento y además se comprobó que existen documentos de abono sin operar.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	JOSE ARTURO CRESPIN DE PAZ	10,000.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SILVIA VERONICA ROJAS GALVEZ DE ARIZANDIETA	12,000.00
Total		Q. 22,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se comprobó que los Contratos Administrativos del Programa 14 por servicios de Asesoría, Técnicos y Profesionales del año 2014, por valor total incluyendo el IVA de Q.100,637.07 no fueron remitidos a la Contraloría General de Cuentas, según descripción de cuadro adjunto:

NOMBRE Y NIT	FECHA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	MONTO EN QUETZALES
Sánchez Domínguez Adner, Nit: 2344858k	26/01/2014	01 00 000 014 000 184 31-0151-0001	Asesoría Contable	11,000.00
Virves López, Freddy Armando Nit: 24968498	13/02/2014	01 00 000 014 000 183 31-0151-0002	Asesoría	15,000.00
Roldan Castillo, Carlos Aníbal Nit: E12329003	13/06/2014	01 00 000 014 000 031 31-0151-0001	Exp.3547, empleado	20,800.00
Días Vásquez, Francisco Nit: E15572932	13/06/2014	01 00 000 014 000 413 31-0151-0001	Exp 3172, empleado	17,238.47
González Cuevas, Rudy Osvaldo Nit: E15573136	13/06/2014	01 00 000 014 000 031 31-0151-0001	Exp 3172, empleado	18,242.72
González García Marlon Obdulio Nit: 22878823	18/07/2014	01 00 000 014 000 183 31-0151-0002	Servicios Profesionales	7,429.12
Lone Ayala Alex Edgardo Nit: 40262707	26/09/2014	01 00 000 014 000 183 21-0101-0001	Servicios Profesionales	10,926.76

Criterio

Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75. Fines del Registro de Contratos. Establece: "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta días (30) contados a partir de su aprobación o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización" y Artículo 74. Registro de Contratos. Establece: "Se crea el registro de los contratos que funcionara adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las



contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información”.

Causa

Incumplimiento de la normativa legal por parte del Encargado de Recursos Humanos al no remitir los contratos administrativos, a la Contraloría General de Cuentas, en el tiempo establecido.

Efecto

Obstaculiza el registro, control y fiscalización que debe ejercer la Contraloría General de Cuentas, sobre los contratos suscritos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Recursos Humanos, para que se cumpla con presentar oportunamente los contratos administrativos del renglón 31, a la unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio de Oficio sin número de fecha 13 de abril de 2014, los responsables expresan: “Manifestamos que aceptamos el hallazgo encontrado por su persona y nos comprometemos a corregirlo de forma inmediata”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que al momento de examinar los expedientes de personal, no fueron encontrados los documentos firmados de recibidos en la Contraloría General de Cuentas y los responsables aceptan el incumplimiento en su comentario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	JOSE ARTURO CRESPIN DE PAZ	800.32
SECRETARIO MUNICIPAL	BENJAMIN (S.O.N.) CANO CHOGUAJ	800.32
Total		Q. 1,600.64



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE ARTURO CRESPI DE PAZ	ALCALDE	01/01/2014 - 31/12/2014
2	RAYMUNDO FEDERICO FARFAN MORALES	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOTO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	HELAR DAVID LOPEZ GARCIA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	LUIS ESTUARDO GUDIEL ROBLEDO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JOSE HERNAN PINEDA CERRATE	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JOSE LUIS AGUIRRE PUMAY	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	OSCAR MELGAR VALENZUELA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	BENJAMIN CANO CHOGUAJ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	SILVIA VERONICA ROJAS GALVEZ DE ARIZANDIETA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA



ÁREA FINANCIERA

Licda. MARINA PATIÑO HERRARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

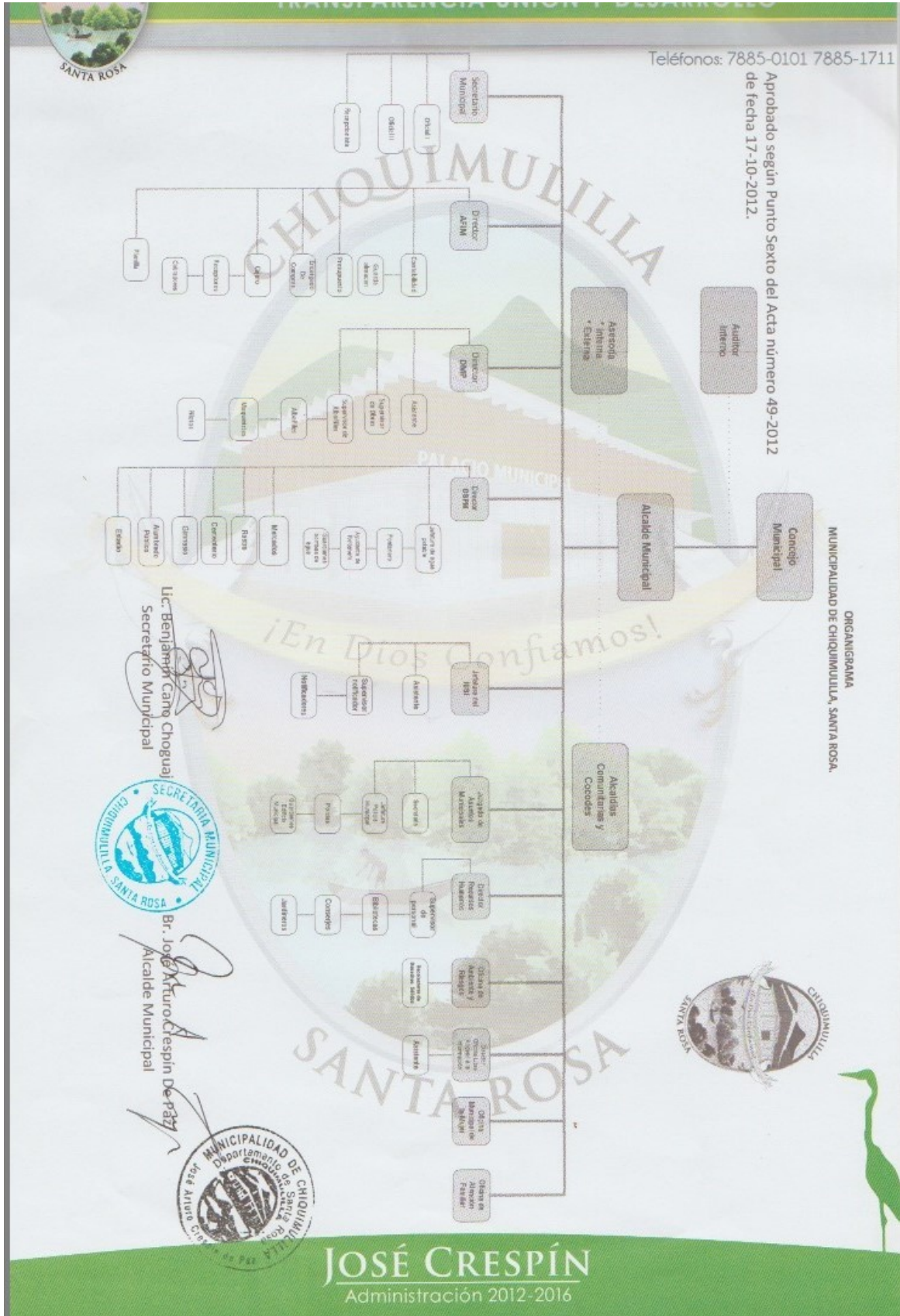
Prestar mejor servicio público que corresponda a la entidad municipal y cuidar que todo se realice dentro del marco de la ley, construir obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio municipal, proveer la participación comunitaria, y mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Misión (Anexo 2)

Hacer de Chiquimulilla un municipio modelo por su buena administración municipal, por su desarrollo, económico, comercial, agrícola sustentable y social, por el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y por el respeto irrestricto de los derechos humanos con el apego a la ley y por una planeación estratégica y democrática con políticas que eleven la productividad al año 2,020.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULLA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No. de SNIP	No. NOG	Fazatas de la Obra	Nombre y ubicación de la Obra	No. de Contrato	Fecha de Contrato	Monto del Contrato Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de Financiamiento	Nombre de Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicios anteriores	Ejecución devengada de ejercicio 2014	Avance Financiero al 31 de diciembre de 2014		% de Avance Físico al 31 de diciembre 2014
													Valor Q.	%	
1	142385	3137368	5	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHIQUMULLA, SANTA ROSA	01-2014	06/03/2014	615.000,00	Invención en Construcciones	17/03/2014	09/09/2014	0	615.000,00	100%	0	100%
2	143991	3165159	5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ICUESTAL CASERIO OJO DE AGUA, CHIQUMULLA, SANTA ROSA	02-2014	17/03/2014	150.000,00	Invención en Construcciones	24/03/2014	09/09/2014	0	150.000,00	100%	0	100%
3	139495	3171302	5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE HACIA ALDEA SINACANTAN, CHIQUMULLA, SANTA ROSA	03-2014	24/03/2014	149.200,00	Invención en Construcciones	01/04/2014	27/06/2014	0	149.200,00	100%	0	100%
4	142366	3268978	5	MEJORAMIENTO CALLE DE LA POLICIA, BARRIO SANTIAGO, CHIQUMULLA, SANTA ROSA	04-2014	02/06/2014	300.000,00	Invención en Construcciones	23/06/2014	09/09/2014	0	300.000,00	100%	0	100%
5	139545	3362736	3	MEJORAMIENTO CALLE URABALA BARRIO SANTIAGO, CHIQUMULLA, SANTA ROSA	09-2014	01/07/2014	527.000,00	Invención en Construcciones	21/07/2014	08/12/2014	0	475.564,80	88,80%	51.435,20	88,80%
TOTAL						1.741.200,00					0	1.689.764,80		0	100%



Lugar y fecha: Chiquimulla, Santa Rosa, 16 de febrero del 2,015


Eddy Robert Paglinp
 Director Municipal de Planificación

Jose Arbo Crespin de Paz
 Alcalde Municipal

Silvia Vardovich Lopez Gálvez
 Directora AFM

Tomas Xoyon
 Auditor Interno



JOSE CRISPIN
 Administración 2012-2016



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

Teléfono: 7885-0101 7885-1711


MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULLA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. de SMP	No. de NOG de la Obra	Nombre y ubicación de la Obra	No. de Contrato	Fecha de Contrato	Monto del Contrato Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de Financiamiento	Nombre de Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicios anteriores	Ejecución devengada de ejercicio 2014	Avance Financiero al 31 de diciembre de 2014		Saldo Q.	% de Avance Físico al 31 de diciembre 2014
												Valor Q.	%		
1	142382	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLEMENTACION DE GOBIERNO EN 20 COMUNIDADES, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			60.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	60.000,00	60.000,00	100%	0	100%
2	142391	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA MOHENTA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			50.120,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	50.120,00	50.120,00	100%	0	100%
3	143003	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (INGRESO) ALDEA SNAACANTAN, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			40.000,00	Por Paz Inversión	Intervención en Construcciones			0	40.000,00	40.000,00	100%	0	100%
4	142369	MEJORAMIENTO CALLE DE LA BARATA, BARRIO SANTAGO, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			89.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	89.000,00	89.000,00	100%	0	100%
5	142399	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CARRILERAS) CASERIO SAN MIGUEL LA CUMBRE, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			19.930,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	19.930,00	19.930,00	100%	0	100%
6	143992	MEJORAMIENTO CASERIO GUAYABALES, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			10.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	10.000,00	10.000,00	100%	0	100%
7	142381	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL ALDEA PUEBLO NUEVO LA REFORMA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			50.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	50.000,00	50.000,00	100%	0	100%
8	143993	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CAMPAMENTO, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			11.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	11.000,00	11.000,00	100%	0	100%
9	143282	MEJORAMIENTO PUENTE VENCIGUAR ENTRADA A ALDEA SAN ANTONIO, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA			26.900,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones			0	26.900,00	26.900,00	100%	0	100%
10	143283	CONSTRUCCION PUENTE VENCIGUAR NO.2 CASERIO MATAMOROS, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	05-2014	03/06/2014	89.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones	16/06/2014	02/07/2014	0	89.000,00	89.000,00	100%	0	100%
11	142987	CONSTRUCCION GAVIONES PUENTE DE HANACUA ALDEA MATAMOROS SECTOR 1, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	06-2014	03/06/2014	89.000,00	Circular de vehículos	Intervención en Construcciones	16/06/2014	02/07/2014	0	89.000,00	89.000,00	100%	0	100%



TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711



12	143988		MEJORAMIENTO CALLE DE INGRESO A ALDEA PIEDRA GRANDE, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		89.000,00	Circulación de Vehículos	Services Técnicos Industriales			0	89.000,00	89.000,00	100%	0	100%
13	143030		AMPLIACION SISTEMA (S) DE INFORMACION CAMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN MERCADOS, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		89.000,00	Circulación de Vehículos	It Monitor Paralel Far, S.A.			0	89.000,00	89.000,00	100%	0	100%
14	142389		MEJORAMIENTO CALLE CASERIO SANTA ROSITA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		44.750,00	Circulación de Vehículos	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES			0	44.750,00	44.750,00	100%	0	100%
15	142400		AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EL DELUNO, LA BOMBA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		89.875,00	Circulación de Vehículos	CONSTRUCTORA GOMEZ			0	89.875,00	89.875,00	100%	0	100%
16	142387		MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS MANANITAS (TECHO), CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		89.760,00	Circulación de Vehículos	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES			0	89.760,00	89.760,00	100%	0	100%
17	142385		MEJORAMIENTO DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA NUEVA LIBERTAD, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		29.500,00	Circulación de Vehículos	DEROALTO S.A.			0	29.500,00	29.500,00	100%	0	100%
18	142389		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BADENI) CASERIO EL ALAL, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		20.020,00	Circulación de Vehículos	TROVIL, S.A.			0	20.020,00	20.020,00	100%	0	100%
19	143011		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (INGRESO) ALDEA SAN MIGUEL, AROCHE, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		84.600,00	Circulación de Vehículos	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES			0	84.600,00	84.600,00	100%	0	100%
20	142380	4	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA TIERRA BLANCA (CENTRO), CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	10-2014	89.600,00	Circulación de Vehículos	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES			0	89.600,00	89.600,00	100%	0	100%
21	142388		MEJORAMIENTO PUENTE (SI) ALDEA LA MONTEÑA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		89.735,00	Circulación de Vehículos	SERVICIOS P-5			0	89.735,00	89.735,00	100%	0	100%
22	142383	4	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA BALBUENA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	12-2014	89.854,21	Circulación de Vehículos	TROVIL, S.A.			0	89.854,21	89.854,21	100%	0	100%
23	158111		MEJORAMIENTO EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR EN CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA Y ARCAS ALDEA HAWAII, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA		24.000,00	Na Par Inversión	SERVICIOS Y VENTAS EL VESUBIO			0	24.000,00	24.000,00	100%	0	100%
				TOTALES	1.364.644,21					1.364.644,21	1.364.644,21				

Lugar y fecha: Chiquimullá, Santa Rosa, 16 de febrero del 2015

JOSÉ CRESPIÓN
Administración 2012-2016



TRANSPARENCIA UNIÓN Y DESARROLLO

Teléfonos: 7885-0101 7885-1711

CHIQUIMULLA

PALACIO MUNICIPAL

¡En Dios Confiamos!

SANTA ROSA

JOSÉ Crespín
Administración 2012-2016

Director Municipal de Planificación
Eddy Robert Paquino

Directora AFIM
Silvia Verónica Rojas Galvez

Alcalde Municipal
José Arturo Crespin de Paz

Auditor Interno
Thomas Xoyon





